



REPUBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**CÁMARA ADMINISTRATIVA**  
 "Año Nacional de la Promoción de la Salud"

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	1 Mayo, 2008
HORA	10:45 am
FIRMA	<i>[Firma]</i>

ACTA NÚMERO 087/2008.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA  
 CELEBRADA EL DÍA PRIMERO (01) DE MARZO DEL AÑO 2008**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día primero (01) del mes de Marzo del año dos mil ocho (2008), siendo las siete horas y veinticinco minutos de la tarde (7:25 p.m.), la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

**I. CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL No. 033/2008 DE FECHA 01-03-08.-**

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

**DESARROLLO:**

**I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 033/2008 de fecha 01 de Marzo del 2008. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente dice lo siguiente:

**"ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 033-2008.** En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), del día primero (1ero.) del mes de Marzo, del año dos mil ocho (2008), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, LIC. JOSE ATTIAS JUAN, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

- a) Conocimiento del Pliego de Condiciones Especificas del **CONCURSO ESPECIAL REFERENCIA: JCE-CL-CE-07-2008, PARA LA PRE-SELECCIÓN DE LAS AGENCIAS QUE REALIZARAN LA PRODUCCION DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL EN LAS**

**ELECCIONES GENERALES PRESIDENCIALES Y VICEPRESIDENCIALES  
DEL AÑO 2008.**

b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas para la Pre-Selección de las agencias que realizaran la producción de la Campaña Publicitaria de la Junta Central Electoral en las Elecciones Generales Presidenciales y Vicepresidenciales del año 2008.

**VISTA:** La comprobación de Acta de Asamblea para la apertura de Ofertas Económicas certificada por el Dr. Manuel Mercedes Medina, Notario Público Actuante.

**VISTA:** Las cotizaciones presentadas por los Oferentes: **KRANEO, S. A., FOA, S. A., PUBLIMEGA, S. A., COPITOS, S. A. Y OVEJA NEGRA**, las cuales se encuentran detalladas en el Acta de Asamblea para la apertura de Sobres B, de fecha 25 de Febrero del año 2008, certificada por el Dr. Manuel Mercedes Medina.

**VISTA:** La comunicación S/N de fecha 28 de Febrero del año 2008, suscrita por el Lic. Félix Reyna y la Lic. Rosa Lidia Lora, Director de Comunicaciones y Relacionadora Pública, respectivamente, en la que, actuando en función de Comisión Evaluadora, emiten sus consideraciones en torno a las propuestas presentadas para la producción de Campaña Publicitaria de la Junta Central Electoral en las Elecciones Generales Presidenciales y Vicepresidenciales del año 2008.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y el reglamento No. 490 de fecha 30 de Agosto del año dos mil siete (2007) de la citada Ley.

**VISTA:** El Acta No. 13 del 19 de Enero, 2008, de la Cámara Administrativa, la que en su artículo primero establece lo siguiente: "Declarar de urgencia la adquisición de todos los materiales, equipos, servicios y procesos a contratar por la JCE, que serán utilizados en las Elecciones Generales Presidenciales del año 2008, hasta la proclamación de los candidatos en agosto del 2008, y que al momento de la presente resolución no se hayan adquirido o contratado.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el Concurso Especial Ref.: JCE-CL-CE-07-2008, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para el indicado concurso.

**CONSIDERANDO:** Que en su comunicación S/N de fecha 28 de Febrero del año 2008, la Comisión Evaluadora considera como una propuesta bastante definida en cuanto a lo motivacional y educacional, la presentada por el Oferente Publimega, S. A., la cual, según ellos, tiene como atractivo que resalta el poder que tiene la población votante cuando se decide por ejercer el voto.

**CONSIDERANDO:** Que en su informe, la Comisión Evaluadora sugiere que la campaña de Publimega, S. A, sea reforzada o reformulada en el aspecto relativo a la promoción del voto en el exterior, con el objetivo de motivar a los votantes dominicanos en el exterior en base a fomentar el sentimiento nacionalista.

**CONSIDERANDO:** Que mediante resolución contenida en el Acta No. 013/2008 del 19 de Enero del año 2008, la Cámara Administrativa de la JCE, como Órgano Competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la institución, decidió declarar un Procedimiento de Urgencia con todas

aquellas adquisiciones, contrataciones y servicios que guarden un vínculo con la realización de las venideras elecciones.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el presente concurso, cotizaron de la siguiente manera:

**KRANEO, S. A.,** cotiza la campaña "VOTA POR TP".

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
	Desarrollo de campañas de Comunicación-Elecciones Generales y Vicepresidenciales. Campañas (3) Incentivo motivacional al voto, institucional y voto en el exterior.		
3	Desarrollo creativo campañas. (Concepto/ideas/slogan/guiones)	1,020,000.00	3,060,000.00
3	Producción de anuncios de radio. (Sonorización/estudio de grabación/locutores)	510,000.00	1,530,000.00
3	Diseños de arte (bocetos, artes finales, ilustración)	680,000.00	2,040,000.00
3	Producción de comerciales para televisión. (Producción/filmación/edición)	5,430,000.00	16,290,000.00
	Gerencia y gestión de proyectos	3,500,000.00	3,500,000.00
	Coordinación internacional	2,900,000.00	2,900,000.00
	<b>Subtotal</b>		29,320,000.00
	<b>Comisión de agencia (20%)</b>		5,864,000.00
	<b>Mas 16% ITBIS</b>		938,240.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$36,122,240.00</b>

Condiciones de pago: 70% para iniciar la producción de las campañas, 15% a la probación de la misma, 15% a la entrega de la misma. Otra forma podría ser: 70% para iniciar la campaña, 30% a la entrega de la misma.

**FOA, S. A.,** cotiza la campaña "VOTAR ES..."

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Spot televisión 60 segundos	1,110,793.00	1,110,793.00
1	Audio para TV y radio (incluye jingle)	118,000.00	118,000.00
<b>MOTIVACIONAL</b>			
1	Spot TV 45 segs. "ENTUSIASMO" (incluye tres versiones de 15 segs.)	1,199,884.00	1,199,884.00
1	Audio para TV y radio (incluye jingle)	118,000.00	118,000.00
1	Spot TV "PADRE E HIJO"	1,230,842.00	1,230,842.00
1	Audio para TV y radio (incluye jingle)	118,000.00	118,000.00
1	Arte gráfico multiuso "Votar es sembrar amor..." *	26,300.00	26,300.00
1	Arte gráfico multiuso "Ojala que cada día fuera..."	26,300.00	26,300.00
1	Arte gráfico multiuso "El voto nos hace fuertes..." (niña).	26,300.00	26,300.00
1	Arte gráfico multiuso "El voto nos hace fuertes..." (niños).	26,300.00	26,300.00
1	Arte gráfico multiuso "Votar es engrandecer..."	26,300.00	26,300.00
2	Diseños para vallas de carreteras, incluye compra de fotos.	66,000.00	66,000.00
1	Animación para pantallas digitales (incluye compra de fotos y diseño)	26,000.00	26,000.00
<b>EDUCACIONAL</b>			
1	Spot TV de 60 segundos "EDUCACIONAL"	1,288,560.00	1,288,560.00

1	Audio para TV y radio (incluye jingle)	118,000.00	118,000.00
1	Arte gráfico multiuso "Votar es fácil..." (incluye compra de fotos y diseños)	26,300.00	26,300.00
<b>INTEGRACION A COLEGIOS</b>			
1	Spot TV "Integración a colegios I"	1,175,046.00	1,175,046.00
1	Audio para TV y radio (incluye jingle)	118,000.00	118,000.00
1	Spot TV "Integración a colegios II"	1,243,842.00	1,243,842.00
1	Audio para TV y radio (incluye jingle)	118,000.00	118,000.00
<b>VOTO EN EL EXTERIOR</b>			
1	Spot TV Estados Unidos	1,238,683.00	1,238,683.00
1	Audio para TV y radio (incluye jingle)	118,000.00	118,000.00
1	Spot versión TV España**	1,254,162.00	1,254,162.00
1	Audio para TV y radio (voces solo)	47,000.00	47,000.00
1	Arte gráfico multiuso "Dominicano que vives aquí..." (Incluye compra fotos y diseño)		
	<b>Subtotal</b>		10,864,612.00
	<b>Importante:</b> Si se realizara la totalidad de los spots propuestos, de manera simultánea, el precio "paquete" sería de \$4,657,000.00, con lo cual se reduciría subtotal anterior a:		6,207,612.00
	<b>Más:</b> Honorarios de la agencia publicitaria por sesión de derechos autorales, supervisión y dirección general, independientemente a que la aprobación sea de una parte o la totalidad de las campañas, considerando que no recibirá beneficios por la colocación en los medios.		3,000.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$9,207,612.00</b>

Condiciones de pago: 70% del monto total de lo presupuestado, para dar inicio al trabajo ordenado.

**PUBLIMEGA, S. A.**, cotiza la campaña "YO DECIDO".

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Creatividad • Conceptos de las campañas. • Slogan • Bocetos • Store boards	1,000,000.00	1,000,000.00
1	Producción gráfica • Diseños y realización de artes finales de cada una de las campañas para ser adaptadas a cualquier formato o tamaño, ya sea para periódicos, revistas, Internet, camisetas, gorras, volantes, bajantes, etc. (proporcionado en CD ROM cada uno de ellos). • Fotografías. • Diseños de brochure. • Preparación de banner para Internet (colocados en páginas y periódicos digitales). • Artes para vallas electrónicas o digitales.	2,500,000.00	2,500,000.00
1	Producción de ocho (8) comerciales para televisión. • En formato high definition. • Luces. • Talentos (incluye actores para campañas televisivas y gráficas).	3,880,000.00	3,880,000.00

C.F.F.  
/s/

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ediciones.</li> <li>• Dirección.</li> <li>• Suministro de 50 betacam por cada comercial filmico de televisión.</li> <li>• Suministro de 50 DVD por cada comercial filmico de televisión.</li> </ul>		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña en el exterior</li> <li>• Talento (Félix D' Óleo).</li> <li>• Grabación de cinco (5) testimoniales y fotografías que servirán para todos los medios a usarse en las diferentes ciudades que decida la Junta Central Electoral.</li> </ul>	200,000.00	200,000.00
	<b>Subtotal</b>		7,580,000.00
	<b>Mas 16% ITBIS</b>		1,212,800.00
	<b>Total General</b>		<b>RD\$8,792,800.00</b>

Condiciones de pago: 50% cinco (5) días después de la orden correspondiente, previa facturación de parte de nuestra empresa a ustedes y el restante 50% en treinta (30) días. El tiempo estimado para la realización de dichos comerciales y producciones sería de diez (10) días a partir de la firma del contrato.

COPITOS, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
450,000	Plástico adhesivo de seguridad	0.62	279,000.00
	<u>Especificaciones:</u>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto: material holográfico transparentes con detalles de seguridad.</li> <li>• Tamaño: 3" x 9".</li> <li>• Estructura: material troquelado y metalizado.</li> <li>• Espesor: 2 mil. HRI PET.</li> <li>• Adhesivo acrílico permanente sobre una lamina protectora de 5 mil.</li> </ul>		
	<b>Total General (Libre de Impuestos)</b>		<b>US\$279,000.00</b>

OVEJA NEGRA, cotiza la campaña "VOTA".

Cant.	Producción	P/Unidad	Total
	Fee por honorarios		
1	Desarrollo de conceptos creativos para la campaña Elecciones Presidenciales 2008.	500,000.00	500,000.00
1	Modificaciones, adaptaciones y artes finales para medios escritos, medios, exteriores, durante 3 meses de esta campaña.	750,000.00	750,000.00
1	Seguimiento y monitoreos de artes en los medios para la campaña.	600,000.00	600,000.00
	<b>Total Producción</b>		<b>RD\$1,850,000.00</b>
<b>PRODUCCION TELEVISION</b>			
1	Spot televisivo para campaña en 35 MM. • Incluye: personal, equipos, producción y post-producción, 50 talentos.	1,950,000.00	1,950,000.00
	<b>Total Producción Televisión</b>		<b>RD\$1,950,000.00</b>
<b>PRODUCCION MEDIOS ALTERNATIVOS</b>			
1	Adaptación de comercial TV para vallas electrónicas.	150,000.00	150,000.00
1	Banner para Internet	35,000.00	35,000.00
1	Mailing para Internet.	25,000.00	25,000.00
	<b>Total Medios Alternativos</b>		<b>RD\$210,000.00</b>

PRODUCCION FOTOGRAFICA			
1	Fotografías para medios escritos y externos. • Incluye: fotógrafo, modelos, maquillistas, vestuarista, estilista.	375,000.00	375,000.00
<b>Total Producción Fotográfica</b>			<b>RD\$375,000.00</b>
PRODUCCION RADIO			
1	Cuña radial de 30 segundos. • Incluye: locutor, talento, efectos especiales.	60,000.00	60,000.00
1	Jingle con Luis Vargas, incluye derechos de autor.	300,000.00	300,000.00
<b>Total Producción Radio</b>			<b>RD\$360,000.00</b>
<b>Total General</b>			<b>RD\$4,745,000.00</b>

Condiciones de pago: 75% de avance y un 25% contra entrega, en moneda nacional al cambio vigente a la fecha de avance y a la fecha de entrega.

La Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, lo siguiente:

**Resolución Número Uno (1):**

SUGERIR, como al efecto SUGIERE, escoger a la empresa: PUBLIMEGA, S. A., para la PRODUCCION DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL EN LAS ELECCIONES GENERALES PRESIDENCIALES Y VICEPRESIDENCIALES DEL AÑO 2008, cuya campaña se basa en el concepto "YO DECIDO", por un valor total general de OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ORO CON 00/100 (RD\$8,792,800.00). Condiciones de pago: 50% cinco (5) días después de la orden correspondiente y el restante 50% en treinta (30) días. El tiempo estimado para la realización de dichos comerciales y producciones sería de diez (10) días a partir del convenio.

**Resolución Número Dos (2):**

SUGERIR, como al efecto SUGIERE, modificar la parte relacionada con el voto del dominicano en el exterior de la propuesta original de Publimega, S. A., para que además de resaltar el concepto "YO DECIDO", involucre al dominicano residente fuera del país en base a valorar los conceptos nacionalistas y patrióticos.

Recomendamos esta adjudicación en razón de los siguientes elementos:

- En la vista pública de las diferentes propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes del concurso especial, esta propuesta nos resultó ser la mas motivadora y educacional de todas las presentadas.
- Esta propuesta resultó igualmente favorecida en la evaluación hecha por la Comisión Evaluadora del concurso, integrada por el Lic. Félix Reyna y la Lic. Rosa Lidia Lora, Director de Comunicaciones y Relacionadora Pública, respectivamente.
- Con relación a la Propuesta Económica, este Oferente hizo una oferta equitativa en función de los demás participantes.

Siendo las once y quince de la mañana (11:15 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS) DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, LIC. JOSE ATTIAS JUAN, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro, y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario"

**LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE:** Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE

LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL No. 033-2008, de fecha primero (01) de marzo del 2008, en el sentido siguiente:

**PRIMERO: Aprobar**, escoger a la empresa: PUBLIMEGA, S. A., para la PRODUCCION DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL EN LAS ELECCIONES GENERALES PRESIDENCIALES Y VICEPRESIDENCIALES DEL AÑO 2008, cuya campaña se basa en el concepto "YO DECIDO", por un valor total general de OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ORO CON 00/100 (RD\$8,792,800.00). Condiciones de pago: 50% cinco (5) días después de la orden correspondiente y el restante 50% en treinta (30) días. El tiempo estimado para la realización de dichos comerciales y producciones sería de diez (10) días a partir del convenio.

Esta decisión fue aprobada por unanimidad de votos.

**SEGUNDO: Aprobar**, modificar la parte relacionada con el voto del dominicano en el exterior de la propuesta original de Publimega, S. A., para que además de resaltar el concepto "YO DECIDO", involucre al dominicano residente fuera del país en base a valorar los conceptos nacionalistas y patrióticos.

Esta decisión fue aprobada por unanimidad de votos.

Siendo las siete horas y cincuenta minutos de la noche (7:50 p.m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la Sesión.

**Dr. Roberto Rosario Márquez**  
Presidente

**Dr. César Franciseo Félix Félix**  
Miembro

**Dr. José Ángel Aquino Rodríguez**  
Miembro

**Dra. Flor Alba Sanz Galay**  
Secretaria